

**JUAN D. POZZO**

---

**DERECHO  
DEL  
TRABAJO**

**TOMO III**

---



**EDIAR Soc. Anón. EDITORES**  
*Sucesores de Compañía Argentina de Editores, S. R. L.*

**BUENOS AIRES**

## INDICE DEL TOMO TERCERO

---

### CAPÍTULO XXXIII

#### La garantía de la seguridad en el trabajo . . . . Pág. 5

1. Los accidentes del trabajo y su repercusión social y económica. —
2. Contenido de la obra. — 3. La reparación del accidente de trabajo. — 4. Las doctrinas sobre responsabilidad patronal. — 5. La teoría de la responsabilidad extracontractual. — 6. La teoría contractual. — 7. Crítica y defensa de la doctrina contractual. — 8. La doctrina contractual en los tribunales argentinos. — 9. Conclusiones sobre la doctrina contractual. — 10. Teoría objetiva. — 11. Teoría del caso fortuito. — 12. Teoría del riesgo profesional. — 13. Teoría del riesgo de autoridad.

### CAPÍTULO XXXIV

#### La legislación sobre accidentes del trabajo . . . Pág. 45

1. Leyes sobre accidentes del trabajo. — 2. Distintos grupos legislativos sobre reparación de accidentes de trabajo. — 3. Alemania y el grupo germánico. — 4. Inglaterra y el grupo anglosajón. — 5. Francia. — 6. Italia. — 7. Suiza, Bélgica, España, Rusia. — 8. Bolivia. — 9. Costa Rica. — 10. Uruguay. — 11. México. — 12. Chile.

## CAPÍTULO XXXV

## Antecedentes de la legislación nacional . . . . . Pág. 73

1. Antecedentes nacionales de la ley 9688. — 2. La cuestión en el parlamento argentino. — 3. Conceptos del miembro informante del proyecto de ley en la Cámara de Diputados y su discusión parlamentaria. — 4. Caracteres de la ley 9688. — 5 La ley de accidentes del trabajo es de carácter nacional. — 6. Los acuerdos internacionales sobre accidentes del trabajo. — 7. Las modificaciones de la ley 9688. Ley 11.317. — 8. La ley 11.729 y los accidentes y enfermedades. — 9. La ley 12.631. — 10. La ley 12.647. — 11. La ley 12.713. — 12. El decreto 30.545/45. — 13. Estatutos profesionales que contemplan el resarcimiento de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. a) Estatuto del periodista profesional (ley 12.908) b) Estatuto del personal administrativo de empresas periodísticas (Decreto 13.839/46 ratificado por la ley 12.921.) c) Estatuto del personal aeronáutico (Decreto 16.210/46 ratificado por la ley 12.921) d) Estatuto del encargado de casas de renta (ley 12.981) e) Estatuto del chofer particular (ley 12.867).

## CAPÍTULO XXXVI

Dominio de la legislación de accidentes del  
trabajo . . . . . Pág. 109

1. Dominio de la legislación de accidentes del trabajo. — 2. La legislación extranjera. — 3. El sistema de la ley argentina. — 4. Las disposiciones del derecho positivo argentino. — 5. La reglamentación de la ley 9688. — 6. Distintas empresas comprendidas en la ley, Fábricas, talleres y establecimientos industriales en general. — 7. Construcción, conservación y reparación de edificios, vías férreas, puentes, diques, canales y trabajos análogos. — 8. Minas y canteras. — 9. Transporte, carga y descarga. — 10. Fabricación o uso de explosivos o materias inflamables y de electricidad. — 11. Industrias agrícolas, forestales, ganadera y pesquera. — 12. Trabajos de colocación, reparación y desmonte de instalaciones telegráficas, telefónicas o pararrayos. — 13. Periodistas profesionales y empleados administrativos de empresas periodísticas. — 14. Personal aeronáutico. — 15. Personal de las casas de renta. — 16. Personal conductor de motores al servicio de particulares.

CAPÍTULO XXXVII

Sujetos comprendidos en la legislación de accidentes del trabajo ..... Pág. 149

1. Los sujetos comprendidos en la legislación sobre accidentes del trabajo. — 2. Relación contractual de trabajo. — 3. Caso de nulidad del contrato de trabajo. — 4. Empleados excluidos de la legislación de accidentes del trabajo. — 5. Miembros de la familia del empleador. — 6. El empleador, Remisión. — 7. El concepto de empleado en la jurisprudencia argentina. — 8. Caso del propietario que hace construcciones o reparaciones. — 9. La responsabilidad del Estado por los accidentes ocurridos a sus empleados. — 10. La responsabilidad del contratista.

CAPÍTULO XXXVIII

Del accidente del trabajo ..... Pág. 173

1. El accidente del trabajo. — 2. El accidente en la legislación extranjera. — 3. El asunto en los proyectos anteriores a la ley nº 9688. — 4. La discusión parlamentaria del artículo 1º de la ley 9688. — 5. Reforma de la ley 12.631. — 6. Concepto de la ley y su definición por el reglamento. — 7. Definición del accidente del trabajo por la doctrina. — 8. Elementos del accidente del trabajo. — 9. Observaciones a las definiciones y a los elementos expuestos. — 10. Aplicación de la distinción entre el accidente y la enfermedad. — 11. Insolación. — 12. Acción del frío sobre el organismo. — 13. Insalubridad del lugar del trabajo. — 14. Lesiones debidas a substancias tóxicas. — 15. Contagio de enfermedades. — 16. Lesiones cardíacas. — 17. Peste bubónica. — 18. Hernias. — 19. Tuberculosis. — 20. Otras enfermedades indemnizables.

## CAPÍTULO XXXIX

## De la relación entre el accidente y el trabajo . . . Pág. 221

1. La relación entre el accidente y el trabajo. — 2. Legislación extranjera. — 3. El criterio de la subordinación del obrero. — 4. Duración y lugar del trabajo. — 5. Examen de algunas dificultades de los términos "tiempo y lugar del trabajo". — 6. Accidentes ocurridos "in itinere". — 7. Distintas situaciones que pueden contemplarse en el accidente "in itinere". — 8. Casos en que se ha estipulado el transporte de los empleados. — 9. Casos en que el acceso al lugar del trabajo es peligroso. — 10. Accidentes ocurridos al empleado al ir de un sitio a otro en el lugar del trabajo. — 11. Accidentes ocurridos al empleado que desempeña funciones fuera del lugar del trabajo. — 12. Accidentes ocurridos al dirigirse al trabajo o retornar del mismo. — 13. Conclusiones sobre el asunto. — 14. Interrupción del trabajo. — 15. Interrupciones extraordinarias del trabajo. — 16. Accidentes ocurridos fuera del lugar y horas de trabajo, pero que obedecen a una causa del mismo. — 17. Accidentes ocurridos por caso fortuito o fuerza inherente al trabajo. Fuerza mayor extraña al trabajo. — 18. Prueba del accidente y de sus relaciones con el trabajo.

## CAPÍTULO XL

## Los límites de la responsabilidad patronal . . . Pág. 273

1. Límites de la responsabilidad patronal. — 2. Causas de carácter objetivo: a) *Incapacidad que no exceda de seis días*; b) *Fuerza mayor extraña al trabajo*. — 3. Causas de carácter subjetivo: a) *Accidente intencionalmente provocado por la víctima*; b) *Culpa grave de la víctima*. — 4. La legislación extranjera en materia de culpa grave. — 5. Antecedentes de la cuestión en los proyectos parlamentarios argentinos. — 6. La culpa inexcusable en el derecho francés. — 7. Concepto de la culpa grave. — 8. Aplicación de los principios: a) *Infracciones a los reglamentos de trabajo*; b) *Ebriedad del empleado*; c) *Imprudencia profesional de la víctima*. — 9. Hechos de terceros.

## CAPÍTULO XLI

## Las enfermedades profesionales . . . . . Pág. 315

1. Las enfermedades profesionales y el derecho de indemnización — 2. Naturaleza de la enfermedad profesional. — 3. Legislación extranjera sobre enfermedades profesionales. — 4. Nuestro texto legal. — 5. Las enfermedades profesionales incluídas en el decreto. Pneumoconiosis. — 6. Antracosis. — 7. Tabacosis. — 8. Siderosis. — 9. Saturnismo. — 10. Hidrargirismo. — 11. Cuprismo. — 12. Arsenicismo. — 13. Oftalmía amoniacal. — 14. Sulforocarbonismo. — 15. Hidrocarburismo. — 16. Fosforismo. — 17. Infección carbunculosa. — 18. Fiebre ondulante o Brucelosis. — 19. Anquilostomiasis. — 20. Dermatitis. — 21. Transtornos patológicos debidos al radio y demás substancias radiactivas, etc. — 22. Calambre profesional del telegrafista o neuromiotrauma eléctrico. — 23. Requisitos para la procedencia de la indemnización por enfermedades profesionales. — 24. Forma de pago de la indemnización de la enfermedad profesional. — 25. Denuncia de la enfermedad profesional. — 26. La jurisprudencia sobre enfermedades profesionales.

## CAPÍTULO XLII

## Los beneficios de la indemnización . . . . . Pág. 351

1. Beneficiarios de la indemnización. — 2. La familia de la víctima. La disposición legal y sus antecedentes parlamentarios. — 3. Disposiciones contenidas en diversos estatutos profesionales. — 4. Legislación extranjera. — 5. Naturaleza de la indemnización recibida por los beneficiarios. — 6 Los beneficiarios de la indemnización en caso de muerte del obrero. — 7. Beneficiarios no sujetos a condición: a) El cónyuge supérstite; b) Hijos. — 8. Beneficiarios sujetos a condición: Ascendientes, hermanos y nietos. — 9. Dependencia económica del beneficiario. — 10. Los beneficiarios del empleado extranjero. — 11. Situaciones legales que plantea el artículo 14: a) Ausencia del país de un empleado víctima de un accidente que ha ocasionado una incapacidad transitoria; b) Derecho habientes del empleado extranjero ausentes del país; c) Beneficiarios por muerte de un empleado argentino, residente en el extranjero; d) Beneficiarios argentinos residentes en el extranjero. — 12. Tratados internacionales de reciprocidad. Interpretación de los mismos.

## CAPÍTULO XLIII

La remuneración de la víctima para el cálculo  
de la indemnización . . . . . Pág. 393

1. Bases para establecer la indemnización del accidente del trabajo. — 2. Legislación extranjera sobre la materia. — 3. Antecedentes legislativos argentinos. — 4. Concepto de la remuneración. Remisión. — 5: Disposiciones de la ley n° 9688 sobre salario y modificaciones introducidas. — 6. Disposiciones de algunos estatutos profesionales. — 7. Cómputo del salario en la ley argentina. — 8. Salario excluido por la ley. — 8 bis. Reciente reforma de la ley 13.639. — 9. Cálculo del salario anual. — 10. Caso del año incompleto. — 11. Salario a destajo. — 12. Caso del obrero que trabajó con varios patrones. — 13. Salario del aprendiz. — 14. Las disposiciones del decreto reglamentario de la ley. — 15. El salario de los empleados en las tareas agrícolas. — 16. Prueba del salario. — 17. Medios probatorios. — 18. Los libros de sueldos y jornales y su valor probatorio.

## CAPÍTULO XLIV

La incapacidad de la víctima . . . . . Pág. 441

1. La incapacidad sufrida por la víctima, elemento básico de la indemnización. — 2. La incapacidad en el accidente del trabajo. — 3. Las incapacidades resultantes de un accidente del trabajo según nuestra ley. — 4. Distintos sistemas para determinar la incapacidad. — 5. Incapacidad del empleado que recibe el mismo salario anterior al accidente. — 6. Caso de un segundo accidente. — 7. Disminución de la capacidad del accidentado que no acepta un tratamiento médico o se niega a someterse a una intervención quirúrgica. — 8. Calificación de la incapacidad.

## CAPÍTULO XLV

## La indemnización del accidente . . . . . Pág. 473

1. De la reparación de los daños causados por el accidente. — 2. Naturaleza de la indemnización de la ley de accidentes. — 3. La indemnización de las distintas incapacidades. — 4. Indemnización por la muerte del obrero. La legislación extranjera. — 5. La muerte del obrero y su indemnización en nuestra legislación. — 6. Indemnización de la incapacidad absoluta y permanente. — 7. Indemnización correspondiente a la incapacidad parcial y permanente. — 8. El sistema del decreto reglamentario de la ley. — 9. La jurisprudencia y la indemnización de la incapacidad parcial y permanente. — 10. Dedos. — 11. Manos. — 12. Ojo. — 13. Brazo. — 14. Pierna. — 15. Pie. — 16. Oído. — 17. Inmovilidad de la cabeza. — 18. Hernias. — 19. Otras incapacidades. — 20. Incapacidad temporaria. — 21. Indemnización para el caso de accidentes del trabajo al personal aeronáutico. — 22. Indemnización para el caso de accidentes del trabajo a los periodistas profesionales. — 23. La indemnización y los beneficios jubilatorios.

## CAPÍTULO XLVI

## Del pago de la indemnización . . . . . Pág. 519

1. Sistemas de pago de la indemnización. — 2. Proyectos anteriores a la ley nº 9688. — 3. El sistema de la ley nº 9688. — 4. La discusión parlamentaria del artículo 9º. — 5. Cuestiones que plantea el artículo 9º. — 6. Forma de pago de la indemnización. La renta. — 7. Forma de entrega de la indemnización al beneficiario. — 8. La entrega del importe de la indemnización ante el decreto reglamentario y la jurisprudencia. — 9. La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y el establecimiento de Cajas provinciales. — 10. El pago de la indemnización cuando el empleador es insolvente. — 11. El sistema de garantía de nuestra ley. — 12. Fundamento de la Caja de Garantía. — 13. Fondos de la Caja de Garantía. — 14. Condiciones exigidas para el pago de la indemnización por la Caja de Garantía. La insolvencia patronal. — 15. Término para la iniciación de la acción contra la Caja de Garantía. — 16. Disposiciones específicas para el personal aeronáutico.

## CAPÍTULO XLVII

## Los accesorios de la indemnización . . . . . Pág. 563

1. La asistencia médica y farmacéutica de la víctima. — 2. La legislación extranjera. — 3. Las disposiciones de la legislación argentina. — 4. La discusión del artículo 26 en el Parlamento. — 5. Examen de las disposiciones legales. — 6. Disposiciones especiales para el personal aeronáutico. — 7. Accidente a los periodistas profesionales. — 8. Los intereses de la indemnización. — 9. Los intereses deben correr desde la fecha de la demanda. — 10. Costas. — 11. El pago de los intereses y las costas por la Caja de Garantía.

## CAPÍTULO XLVIII

## Acciones emergentes del accidente del trabajo Pág. 589

1. De las acciones emergentes de un accidente del trabajo. — 2. Disposiciones legales. — 3. De la opción de las acciones. Término para realizar la opción. — 4. Quiénes pueden optar. — 5. Forma de realizar la opción. — 6. Iniciación de la acción. — 7. Los pagos parciales de la indemnización y la opción. — 8. De la acción del derecho común. — 9. Justificación del carácter de heredero para iniciar la acción del derecho común. — 10. Ejercicio de la acción especial. — 11. Caracteres de la acción especial. — 12. Acción civil contra terceros. — 13. Quiénes son considerados como terceros para el ejercicio de la acción. — 14. La ley 11.729 y los accidentes del trabajo. — 15. De la prescripción liberatoria en materia de accidentes del trabajo. — 16. Punto de partida de la prescripción. — 17. Suspensión de la prescripción. — 18. Interrupción de la prescripción. — 19. Prescripción de otras acciones. — 20. Los fondos depositados en la Caja de Jubilaciones. — 21. Prescripción de la acción del derecho común.

## CAPÍTULO XLIX

## El seguro contra los accidentes del trabajo . . . Pág. 647

1. El seguro contra accidentes del trabajo. — 2. Sistema de organización del seguro. — 3. Distintas formas de contratación del seguro. — 4. El sistema legal argentino. — 5. El seguro contra accidentes del personal aeronáutico. — 6. Sujetos del contrato. — 9. Sociedades de seguros contra accidentes. Requisitos legales. — 10. Objeto del seguro. — 11. Efectos del contrato de seguro. Quiebra del asegurador. — 12. Acciones del empleado por indemnización en caso de existir seguro. — 13. La póliza de seguro. Póliza uniforme. — 14. Condiciones generales de la póliza Art. 1º — 15. Personal asegurado. Art. 2º — 16. Riesgos asegurados. Art. 4º. — 17. Riesgos no asegurados. Art. 5º. — 18. Sueldos y jornales y pago del premio. Art. 6º. — 19. Vigencia de la póliza. Art. 8º. — 20. Registro de personal y sueldos y jornales. Art. 9º. — 21. Denuncia de accidentes. Art. 10. — 22. Asistencia médica y farmacéutica Art. 11. — 23. De las indemnizaciones. Art. 12. — 24. Cesación del trabajo o industria. Art. 15. — 25. Rescisión Arts. 16 y 17. — 26. Prescripción liberatoria Art. 18. — 27. Defensa en juicio. Art. 19. — 28. Jurisdicción. Art. 20.

## CAPÍTULO L

## La prevención de los accidentes del trabajo Pág. 687

1. El problema de la prevención de los accidentes del trabajo. — 2. Causas del accidente. — 3. Medidas de higiene y seguridad para la prevención de accidentes, en la legislación argentina. — 4. Medidas de higiene. — 5. Medidas de seguridad. — 6. Medidas de seguridad en el trabajo agrícola.

---